Especializarse en Psicología Clínica en el Sistema Público de Salud: ¿Misión "casi" imposible para las personas que se han graduado en Psicología? Más plazas de PIR YA

La Plataforma para el desarrollo de la Psicología está integrada por una parte importante del profesorado de la Facultad junto con profesionales de la Psicología y representantes del Colegio Oficial. En la última asamblea celebrada el pasado día 5 de febrero en Teatinos, se acordó de forma unánime el hacer pública su protesta por la reducida oferta de plazas de formación sanitaria especializa para graduados en Psicología, lo cual limita el desarrollo profesional del alumnado que formamos y además, como se explica más adelante, supone un grave perjuicio en la tan aclamada atención bio-psico-social a la población.

El pasado julio 226 personas obtuvieron un Grado en Psicología por la Universidad de Málaga, muy pocos conseguirán una plaza para formarse en la especialidad en Psicología Clínica. El sábado 2 de febrero, 35.114 personas aspiraban a una de las 8.042 plazas convocadas por el Ministerio de Sanidad para las siete titulaciones de acceso a la formación sanitaria especializada. Una de estas siete titulaciones es la especialidad en Psicología Clínica, más comúnmente conocida como el PIR.

El PIR es un sistema de formación de postgrado, con una duración de cuatro años, elaborado y desarrollado conjuntamente por los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Cultura, y que consiste en una formación fundamentalmente práctica, desarrollada en el marco de los Servicios Públicos de Salud.

Esta convocatoria tiene una periodicidad anual desde que inició su andadura a nivel estatal en 1994. Se accede mediante un examen-oposición, al que pueden optar todas las personas tituladas en Psicología que quieran tener la especialidad en Psicología clínica, condición necesaria para acceder al sistema sanitario público. Mucho ha sido el revuelo provocado por los errores en las plantillas y por el excesivo énfasis dado al contenido biologicista, en detrimento de conocimientos más propios de la disciplina psicológica, pero el principal motivo de nuestra protesta y reivindicación se explica a continuación.

Este año 4163 personas aspiraban a conseguir una plaza PIR. Hasta aquí, parece todo correcto, si no fuera porque el número de plazas ofertadas para toda España era de 141, es decir casi 30 personas competían por cada una de las plazas. Y no estamos hablando de una convocatoria especial en cuanto al reducido número de plazas. En los últimos diez años hemos pasado de una convocatoria de 126 plazas al número actual, es decir, en diez años un incremento de apenas el 10%.

¿Cuándo comienzan a ser desoladoras las cifras? Cuando conocemos el total de plazas convocadas, 8402 plazas de especialidades sanitarias, lo que quiere decir que la formación sanitaria en psicología clínica queda reducida a un 1.68% de las plazas. En concreto, en nuestra Comunidad Autónoma, contamos con 22 plazas. No hay centro sanitario de Andalucía que no luzca en alguna de sus paredes la Carta de derechos y deberes que nuestro Servicio de Salud otorga a la ciudadanía. El primer punto dice así: "Recibir atención sanitaria en condiciones de igualdad, sin que pueda ser objeto de discriminación por razón alguna, respetando su personalidad, dignidad humana e intimidad". A nuestro entender, este tipo de convocatorias

contradice este derecho que el Servicio de Salud reconoce a la ciudadanía. Evidentemente se va a producir una discriminación en función del tipo de problemática de salud que la persona presente, ya que cuando una persona demande ser atendida por algún problema psicológico, no va a poder contar con profesionales especialistas que puedan llevar a cabo las intervenciones que han demostrado una mayor eficacia ante desordenes emocionales, y que son los tratamiento psicológicos.